

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA
E.S.P. - EMP. PUB. NEIVA - CORRE

Dirección: CALLE 6 NO. 6-02
ESQUINA

Ciudad: NEIVA_HUILA

Departamento: HUILA

Código Postal: 410010326

Envío: RN871200069CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
JAIRO QUINTERO ALDANA

Dirección: CALLE 6A 30A - 05

Ciudad: NEIVA_HUILA

Departamento: HUILA

Código Postal: 410008

Fecha Pre-Admisión:
08/12/2017 15:50:15

Mín. Transporte Lic. de carga 000200 del 20/05/2018
Mín. No. Res. Mensajería Empresa 000997 del 03/03/2018

1, Diciembre 1 de 2017

a)
QUINTERO ALDANA
E 6A 30A - 05
02157454
Huila



Radicado:
2017CS015722-1
Fecha: 2017-12-01

2017PQR00011169

Asunto: Radicado No 2017PQR00011169 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2017

Reciba un cordial saludo de Las Ceibas Empresas Publicas de Neiva E.S.P para nosotros .es grato comunicarnos con nuestros usuarios y trabajar continuamente en el mejoramiento de nuestro servicio.

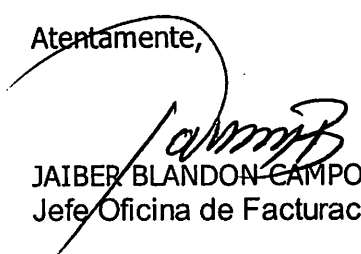
En relación al oficio de referencia radicado el día 29 de noviembre de 2017, en el cual informa que el predio ubicado en la C 6ª 30ª -05 se encuentra desocupado, lo anterior es para que se tenga en cuenta al momento de facturar.

Le informo que se tendrá en cuenta para que no se genere consumo promedio por consiguiente se efectuará solo el cobro de cargos fijos Si no hay variación de lectura, así mismo le comunico que bajo el radicado de convenio de no cobro No 5715, se realizó la novedad la cual estara vigente los próximos 3 meses si en el transcurso de este tiempo no ha sido habitado deberá nuevamente informar.

En relación al cobro del cargo fijo por parte de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, el numeral 2 del artículo 90 de la ley 142 dispone que es posible incluir el cobro de cargo fijo "que refleje los costos económicos involucrados en garantizar la disponibilidad permanente del servicio para el usuario, independientemente del nivel de uso."

De igual manera le comunico que Las Ceibas Empresas Publicas de Neiva E.S.P tiene convenio de facturación conjunta, con Ciudad Limpia, por tanto le sugiero se acerque a la Calle 6 No 6-02, en las oficinas de Atención al usuario de la empresa, para realizar en la ventanilla la respectiva petición en cuanto al cobro del aseo.

Atentamente,


JAIBER BLANDON CAMPOS
Jefe Oficina de Facturación

Calle 6 No. 6-02 Neiva – Huila
Tels. 8725500 Fax 8712130 – 116
E-mail: info@epneiva.gov.co
www.lasceibas.gov.co

